



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de junio de 2024.

VISTO:

EL EXPE: 5032/2024, en el cual constan la conformación de la Comisión Asesora de Extensión, Vinculación y Transferencia de la FICA (CAE), por el periodo 2024/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la OCS 20/2006, en su Artículo 4º expresa: “... *Las Secretarías de extensión de cada Unidad Académica deberán conformar una Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Proyectos y/ Programas de Extensión, la que aprobará aquellos que se consideren reúnen los requisitos para calificar, y elevará a la CAEX un orden de méritos de los mismos*”.

Que mediante la OCD N° 27/2022, se creó en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, la Comisión Asesora de Extensión, Vinculación y Transferencia de la FICA (CAE); y se aprobó la estructura que regula el funcionamiento de la referida Comisión y sus respectivas funciones.

Que el Anexo único de la referida norma expresa: “*Los/las integrantes de comisión serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano/a, la cual será consensuada con el/la Secretario/a de Extensión, Vinculación y Transferencia, y los/las Directores/as de los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. La CAE quedará integrada por: a) El/la presidente, que será el/la Coordinador/a de Extensión, Vinculación y Transferencia. b) Los/las dos representantes, titular y suplente, por Departamento (Ciencias Básicas, Ingeniería, Ingeniería de Procesos y Ciencias Agropecuarias)*”.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Que las integrantes de la CAE (RCD N° 269/2022), Ing. Mirta Mabel Gómez (DNI N° 10614930) y Tec. Graciela del Valle Echevarría (DNI N° 14771183) se han acogido al beneficio jubilatorio.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias y el Departamento de Ciencias Básicas, propusieron a la Dra. Andrea Mariela Quiroga (DNI N° 26915173) y a la Dra. Andrea Nora Merino (DNI N° 24990567) como nuevas representantes de dichos Departamentos.

Que la Coordinadora de Extensión, Vinculación y Transferencia, Mgtr Mariana Inés Saber, solicitó protocolizar la nueva conformación de la CAE.

Que es necesario designar en un unico documento a los integrantes de la Comisión Asesora de Extensión, Vinculación y Transferencia de la FICA (CAE), por el periodo 2024/2025; por lo cual corresponde dejar sin efecto las RCD N° 269/2022 y 174/2023, a partir del dictado del presente acto administrativo.

Que Secretaria General dispuso la protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“Contribuir a la formación de personas responsables, con capacidad crítica y política, compromiso social y respeto mutuo”*.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 9 de mayo de 2024, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar los integrantes de la Comisión Asesora de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias por el periodo 2024/2025 conforme se detalla:

Departamento de Ciencias Básicas:

Titular: Dra. Nora Andrea Merino (DNI N° 24990567).

Suplente: CPN Mariana Silvia Saibene (DNI N° 23066200).

Departamento de Ingeniería:

Titular: Dr. Maximiliano Daniel Trímboli (DNI N° 38020141).

Suplente: Ing. Federico Luis Pinna González (DNI N° 34142954).

Departamento de Ciencias Agropecuarias:

Titular: Dra. Mariela Andrea Quiroga (DNI N° 26915173).

Suplente: Ing. Alberto Andrés Borcosqui (DNI N° 26747980).

Departamento de Ingeniería de Procesos:

Titular: Mgtr. Adriana Noemí Bochetto (DNI N° 16656229).

Suplente: Mgtr. Paola Yacanto (DNI N° 25394517).

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto las RCD N° 269/2022 y 174/2023, conforme a los considerandos que forman parte de la presente resolución.

ARTICULOS 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias
mlf-njl

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas